

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 12 de marzo de 1996, la ciudad de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, celebra alborozada el CDLXI Aniversario de fundación;
- Que mediante el esfuerzo, valor y heroísmo de su pueblo, ha consolidado su prosperidad y su aporte al desarrollo socio-económico y cultural del País;
- Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la Nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

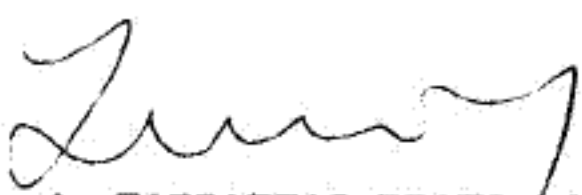
Saludar a la ciudad de Portoviejo y sus autoridades, en el CUADRIGENTESIMO SEXAGESIMO PRIMER ANIVERSARIO DE FUNDACION y hacer votos por su creciente bienestar y progreso.

Reiterar el empeño del Parlamento Ecuatoriano, por impulsar el desarrollo integral de la población y enaltecer sus instituciones democráticas.

Publicar el presente Acuerdo en el Diario Manabita de la ciudad de Portoviejo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.

DR. FABIAN ALARCON RIVERA
Presidente del Congreso Nacional


LIC. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General